

SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO  
PROGRAMA 02 FONDO PARA LA IGUALDAD  
INFORME GLOSA 01  
DESCRIPCIÓN Y AVANCE DE INICIATIVAS ADJUDICADAS  
01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024

Nº	ID	MINISTERIO	SERVICIO EJECUTOR	INICIATIVA ADJUDICADA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Nº DE PERSONAS BENEFICIARIAS	COBERTURA TERRITORIAL	INDICADORES	MONTO ADJUDICADO	CONVENIO
1	9	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI)	*Programa Registro Civil te cuida*	Implementar un programa piloto de mejoramiento y mantenimiento de espacios sensibles al género, en las oficinas y recintos del Registro Civil a nivel nacional, a través de medidas que consideren las necesidades de cuidados de la ciudadanía, permitiendo el cumplimiento de la meta N°9 del Plan de transversalización de género del Servicio.	1. Aumentar y mejorar los accesos a los servicios a las personas cuidadoras y a las personas que requieren cuidados. 2. Promover la participación funcionaria a través de la implementación de iniciativas que aborden los cuidados. 3. Apoyar al funcionario en el trabajo de cuidados que desarrollan a través de las iniciativas adjudicadas. 4. Difundir las iniciativas en las redes sociales y banner de la página web del Servicio.	1.000.000 de mujeres con hijos e hijas en edad escolar serán beneficiadas con la iniciativa a nivel nacional, quienes asisten al Registro Civil de manera presencial a realizar trámites de identidad y viaje (cédula y pasaporte).	Todas las regiones del país.	1. Porcentaje de regiones que adjudicaron iniciativas a través del Segundo Concurso nacional de Buenas Prácticas en Género y Cuidados en el marco del Piloto de Cuidados (en definición de denominador y meta de indicador). 2. Porcentaje de personas usuarias que al ser evaluadas se declaran satisfechas con la implementación de las iniciativas del Concurso (en definición de denominador y meta de indicador). 3. Porcentaje de personas funcionarias que al ser evaluadas se declaran satisfechas con la implementación de las iniciativas del Concurso (en definición de denominador y meta de indicador)	\$ 300.000.000	En proceso de firma
2	10	Ministerio de Agricultura	Comisión Nacional de Riego (CNR)	*Programa de asistencia y capacitación en el uso de tecnologías de riego Ley N°18.450, para agricultoras*	Contribuir a la disminución de las barreras de acceso a la información relevante de la Ley N°18.450 y al fortalecimiento de la autonomía de las agricultoras regantes mediante talleres de asistencia técnica y capacitación en el uso y mantenimiento de tecnologías de riego.	1. Dar a conocer a las agricultoras los beneficios y requisitos de postulación a los concursos de la Ley N°18.450. 2. Identificar las barreras de acceso a la información técnica que experimentan las agricultoras en el uso y tecnología del riego como factor de desarrollo productivo. 3. Generar capacidades técnicas en las tareas básicas de operación y mantenimiento de sistemas y equipos de riego con fuente de generación fotovoltaica. 4. Desarrollar habilidades en las participantes de la escuela en procesos de transferencia de conocimiento a otras agricultoras.	230 mujeres agricultoras potenciales usuarias de la Ley N°18.450.	Talleres de asistencia técnica: Región de Coquimbo Región de O'Higgins Región del Bio Bio Escuela de Formación: Cobertura nacional	<b>Cobertura</b> (Número de mujeres agricultoras que egresaron del programa / Número total de mujeres agricultoras del programa) * 100  <b>Satisfacción usuaria.</b> (Número de mujeres agricultoras que se declaran satisfechas o muy satisfechas al final del programa/ Número de mujeres agricultoras que participó en el programa) *100.  <b>Variación % interanual de mujeres personas individuales que postulan al programa pequeña agricultura de la Ley N°18.450.</b> (Número de mujeres personas individuales que postulan al Programa pequeña agricultura de la Ley N°18.450 en el año 1- Número de mujeres personas individuales que postulan al Programa pequeña agricultura de la Ley N°18.450 en el año 10) / Número de mujeres personas individuales que postulan al Programa pequeña agricultura de la Ley N°18.450 en el año 10) * 100  <i>Nota: En definición la meta de los tres indicadores</i>	\$ 50.000.000	En proceso de firma
3	21	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE)	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE)	*Universidades con equidad de género: avances para transversalización de la perspectiva de género en et quehacer universitario*	Promover la igualdad de género en et quehacer universitario, a través de la incorporación de la perspectiva de género en los ámbitos de corresponsabilidad social de los cuidados y prevención de la violencia de género	1. Fomentar la corresponsabilidad social de los cuidados en los contextos universitarios. 2. Fortalecer las estrategias de prevención de la violencia de género en contextos universitarios.	A. 100 funcionarias UMCE reciben los servicios de orientación sobre derechos laborales para los cuidados Una muestra a definir de estamento funcionario responde encuesta uso del tiempo. Sus resultados serán conocidos por la comunidad UMCE. B. 200 personas de al menos tres comunidades universitarias conocen el documental sobre experiencia de cuidados. C. 100 profesionales participantes de al menos 12 universidades participan en Encuentro Nacional D. 150 profesionales y funcionarias de al menos 12 universidades participan en Seminario Nacional E. 200 estudiantes UMCE en práctica en escuelas conocen el texto "Orientaciones y procedimientos para docentes en formación ¿Qué hacer frente a la violencia de género en las escuelas?" F. 100 funcionarios/as se capacitan en Ley 21.643 G. 300 personas de la UMCE conocen de campaña sobre prevención de violencia de género (violencia sexual y violencia hacia persona LGTQ+).	Mujeres estudiantes de pregrado cuya caracterización al ingreso a la UMCE corresponde a sectores vulnerables Mujeres funcionarias y académicas de la Universidad Mujeres de las diversidades sexo genéricas comunidad UMCE Mujeres profesionales de al menos doce distintas universidades del CRUCH de nueve regiones. Mujeres de al menos tres comunidades universitarias en las que se difunde experiencias de cuidados Universidades del CRUCH de la Región de Atacama, Región de Coquimbo, Región Metropolitana, Región de O'Higgins, Región del Maule, Región Araucanía, Región de Los Ríos, Región de Aysén y Región de Magallanes.	<b>Indicadores de resultado</b> A. Porcentaje de participación en encuentros y seminarios. Descriptor: Cantidad de personas que asisten a actividades de seminarios y en encuentros en el contexto del proyecto. Fórmula de cálculo: (Número de personas que asisten/ 340) * 100% Meta: 90%  B. Tasa de participación en la encuesta piloto sobre la corresponsabilidad social de los cuidados en la UMCE Descriptor: Cantidad de personas que participan en la encuesta piloto. Fórmula de cálculo: (Número de personas que participan en la encuesta piloto/ Total de población UMCE) * 100. Meta: 10%  C. Porcentaje de actoiras claves de la comunidad universitaria capacitadas en Ley 21.643 Descriptor: Cantidad de actoiras claves de la comunidad universitaria capacitadas en Ley 21.643 Fórmula de cálculo: (Número de actoiras claves de la comunidad universitaria capacitadas en Ley 21.643 / 125 actoiras claves de la comunidad universitaria) * 100 Meta: 80%  D. N° de reproducciones en youtube de un documental sobre experiencias de cuidado en universidades. Descriptor: Cantidad de reproducciones en youtube de un documental sobre experiencias de cuidado en universidades. Fórmula de cálculo: (Número de reproducciones en youtube de un documental sobre experiencias de cuidado en universidades / 1) * 1 Meta: 200	\$ 55.317.000	En proceso de firma
4	39	Ministerio de Bienes Nacionales	Subsecretaría de Bienes Nacionales	*Fortalecimiento de la Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz en Mujeres de las Regiones de Biobío, Araucanía y Metropolitana*	Realizar acciones de Regularización de la Propiedad Raíz Particular para 927 casos correspondientes a mujeres de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, a través de la aplicación del D.L. N° 2.695/79, para así superar la situación de poseedor irregular del inmueble que habitan, respecto del cual no cuentan con título de dominio o lo tienen imperfecto.	1. Promover acciones de regularización en la cobertura anual definida en el programa de Subvención del año 2023, perteneciente a mujeres y con especial énfasis en mujeres jefas de hogar en la región del Biobío. 2. Promover acciones de regularización en la cobertura anual definida, perteneciente a mujeres y con especial énfasis en mujeres jefas de hogar en las regiones Metropolitana, Biobío y Araucanía. 3. Promover una vinculación permanente entre el Ministerio de Bienes Nacionales y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que permitan mejorar los canales de atención dirigidas a las mujeres.	927 mujeres	Regiones Metropolitana, Región del Bio Bio y Región de la Araucanía.	<b>Indicador asociado al objetivo específico N° 1</b> Porcentaje de solicitudes asociadas "Subvención a la regularización de pequeña propiedad raíz a mujeres en la región del Biobío" año 2023, tramitadas positivamente. <i>La definición de tramitado positivo: corresponde a toda solicitud que se ingrese al Conservador de Bienes Raíces respectivo para la inscripción del Título de Dominio.</i> Se propone una meta del 90%, MV: comprobante de ingreso al CBR  <b>Indicador asociado al objetivo específico N° 2</b> Porcentaje de solicitudes de Regularización de mujeres tramitadas durante la vigencia del convenio. <i>La tramitación de solicitudes puede ser de manera positiva (solicitud que se ingrese al Conservador de Bienes Raíces respectivo para la inscripción del Título de Dominio), negativa (que se emita una Resolución que rechaza la solicitud por no cumplimiento de requisitos, o desistimiento del trámite, fallecimiento del solicitante u otra causal) que no permita la continuidad de la tramitación) y enviada a tribunales (cuando se presenta una oposición al trámite por parte de un tercero, y el Ministerio pierde la facultad de tramitación, y se deriva al tribunal correspondientes para determinación de quien tiene mejores derechos sobre el inmueble).</i>  Se propone una meta del 80%, considerando que pudieran haber solicitudes en las que no se presenten las declaraciones juradas por la ley de usurpaciones, y que no se pueden realizar gastos operacionales durante diciembre. MV: Positivo: comprobante ingreso al cbr Negativo: resolución Enviado a tribunales: oficio de envío a tribunales	\$ 305.882.575	En proceso de firma
5	52	Ministerio de Hacienda	Dirección Nacional del Servicio Civil	*PREVENIR, Plan Nacional de Formación en Equidad de Género*	Formación y capacitación para los trabajadores y trabajadoras del nivel central y subnacional en materia de género y diversidad, mediante un plan escalonado de formación funcionaria a 3 años, con enfoque territorial, de derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, con la finalidad que dicho grupo objetivo conozca la importancia de la perspectiva de género y sus diversidades, se concienticen y logren comprender qué significa trabajar desde dicha perspectiva y desde ahí facilitar la elaboración de estrategias para su implementación, avanzando en liderar los desafíos del siglo XXI, y ser cada vez más, trabajadoras y trabajadores que sigan fortaleciendo un servicio público de excelencia y libre de toda discriminación.	1. Implementar un plan escalonado de formación a 3 años, con directrices y contenidos mínimos en materia formativa funcionaria del sector público, a nivel central, regional y local, en materia de género, diversidad e interseccionalidad en concordancia con la estrategia de formación en género del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. 2. Estandarizar la formación que el Estado realiza a personas funcionarias en materia de género y diversidad a través del diseño y elaboración de un mapa de contenidos mínimos establecidos para los/as funcionarios/as públicos/as. 3. Aumentar la cobertura de los programas de formación que el Estado realiza a personas funcionarias, en materia de género e interseccionalidad, articulando alianzas programáticas entre servicios públicos de los distintos niveles del Estado.	30.000 nuevas personas funcionarias y funcionarios durante el año 2024.	Todas las regiones del país.	<b>Indicador de resultados N°1: Funcionarias/os que finalizan curso.</b> (N° de personas funcionarias que finalizaron el curso año 2023 y 2024/100.000) *100 (N° de mujeres que finalizaron el curso año 2023 y 2024/100.000) *100 (N° de hombres que finalizaron el curso año 2023 y 2024/100.000) *100 (N° de personas no binarias que finalizaron el curso año 2023 y 2024/100.000) *100 * El N° total de personas funcionarias estimadas en la focalización territorial del convenio= 100.000. Meta: 70%  <b>Indicador de procesos N°1: Participación en la malla de formación.</b> 1 Nota técnica: Sobre las personas que finalizan un curso, hace referencia a quienes revisan todos los contenidos del curso y realizan la evaluación final de aprendizaje, teniendo como resultado APROBADO/A o REPROBADO/A. (N° de personas funcionarias que realizan más de un curso de la malla PREVENIR año 2023 y 2024/N° total de funcionarios/as públicos que realizan cursos de la malla PREVENIR año 2023 y 2024) *100 (N° de mujeres que realizan más de un curso de la malla PREVENIR año 2023 y 2024/N° total de funcionarios/as públicos que realizan cursos de la malla PREVENIR año 2023 y 2024) *100 (N° de hombres que realizan más de un curso de la malla PREVENIR año 2023 y 2024/N° total de funcionarios/as públicos que realizan cursos de la malla PREVENIR año 2023 y 2024) *100 (N° de personas no binarias que realizan más de un curso de la malla PREVENIR año 2023 y 2024/N° total de funcionarios/as públicos que realizan cursos de la malla PREVENIR año 2023 y 2024) *100 Meta: 15%  <b>Indicador de Impacto N°2: Aumento nivel conocimiento en materia de género y diversidad.</b> (N° de personas funcionarias que declaran haber aumentado sus conocimientos en materia de género y diversidad año 2023 y 2024/N° total de personas funcionarias que contestan la encuesta de satisfacción/reacción de los cursos del plan de capacitación año 2023 y 2024) *100 (N° de mujeres que declaran haber aumentado sus conocimientos en materia de género y diversidad año 2023 y 2024/N° total de personas funcionarias que contestan la encuesta de satisfacción/reacción de los cursos del plan de capacitación año 2023 y 2024) *100 (N° de hombres que declaran haber aumentado sus conocimientos en materia de género y diversidad año 2023 y 2024/N° total de personas funcionarias que contestan la encuesta de satisfacción/reacción de los cursos del plan de capacitación año 2023 y 2024) *100 (N° de personas no binarias que declaran haber aumentado sus conocimientos en materia de género y diversidad año 2023 y 2024/N° total de personas funcionarias que contestan la encuesta de satisfacción/reacción de los cursos del plan de capacitación año 2023 y 2024) *100 Meta: 80%  <i>Nota: En definición indicador de resultado</i>	\$ 200.000.000	Firmado el 18.04.2024, Resolución Exenta N° 490 del 19.04.2024
6	60	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de Menores (SENAME)	*Reconstruyendo crianzas responsables*	Ejecutar un programa integral de crianza responsable para adolescentes y jóvenes infractores de ley y sus referentes significativos a cargo de sus procesos de intervención socioeducativos con el fin de de construir creencias, practicas machistas y violencia de género en todas sus manifestaciones.	1. Entregar herramientas teórico - prácticas a los adolescentes y jóvenes para la adquisición de habilidades que les permitan ejercer el rol parental presente y/o futuro de manera oportuna y responsable, deconstruyendo creencias y prácticas machistas y violencia de género. 2. Generar espacios de crianza responsable y segura dentro de las unidades administradas por el Servicio Nacional de Menores, a través de la instalación de mudadores en los servicios higiénicos de hombres y mujeres y generación de espacios acogedores para realizar visitas de jóvenes e hijos/as.	Los y las adolescentes o jóvenes usuarios/as y referentes significativos de los Centros de Internación Provisoria, Centro régimen cerrado, Centro Semicerrado y Direcciones regionales.	Región de Valparaíso, Región Metropolitana, Región O'Higgins y Región del Maule.	<b>Indicador de Proceso</b> <b>Porcentaje de participación en talleres de crianza responsable de los y las jóvenes vigentes en CIP CRC y CSC y referentes significativos</b> Descriptor: Que se entenderá por referente/espacio significativo a: Referentes significativos (madres, padres, hermanos/as o parejas). Esta meta será medida en jóvenes con permanencia mayor a 30 días en CIP CRC y CSC. Se presente evento externo que modifique actividades y funcionamiento de Centro de Administración Directa. La medición del indicador se realizará en el periodo abril- agosto 2024 (fecha corte 31 de agosto de 2024) Fórmula de cálculo: (Número de jóvenes y sus referentes significativos que participan en sesiones de crianza responsable en el mes 1 / Número de jóvenes vigentes en mes 1 en CIP CRC y CSC) x 100 Meta: 80%  <i>Nota: En definición indicador de resultado</i>	\$ 59.624.000	En proceso de firma

SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO  
PROGRAMA 02 FONDO PARA LA IGUALDAD  
INFORME GLOSA 01  
DESCRIPCIÓN Y AVANCE DE INICIATIVAS ADJUDICADAS  
01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024

Nº	ID	MINISTERIO	SERVICIO EJECUTOR	INICIATIVA ADJUDICADA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Nº DE PERSONAS BENEFICIARIAS	COBERTURA TERRITORIAL	INDICADORES	MONTO ADJUDICADO	CONVENIO
7	73	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG)	"Programa Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género (BPLEG)"	La iniciativa busca transformar y potenciar las condiciones laborales de las mujeres en organizaciones públicas y privadas, abordando de manera efectiva las desigualdades de género.	1. Mejorar los procesos de acompañamiento y seguimiento del Programa BPLEG para el trabajo con organizaciones laborales. 2. Disponibilizar instrumentos de formación dirigidos a usuarios/as internos/as y externos/as del Programa (capacitación y documentación) a través de plataformas web. 3. Visibilizar los beneficios de incorporar buenas prácticas con equidad de género para las organizaciones laborales y para la autonomía económica de las mujeres, mediante la implementación de estrategias de difusión e instalación de las temáticas en el país.	2000 o más beneficiarias directas. Mujeres trabajadoras que son parte de las organizaciones que participan en el Programa BPLEG.	Todas las regiones del país.	<p><b>Nº1. Indicador de Proceso: Tasa de Finalización Satisfactoria (TFS) del Proceso Formativo en las Ruedas de Gestión.</b> Fórmula de Cálculo: TFS = (Número de personas representantes que finalizan satisfactoriamente el proceso formativo/ número total de personas representantes que participan en las ruedas de gestión) * 100 Descripción: Este indicador mide el porcentaje de personas representantes de las organizaciones laborales que participan en las ruedas de gestión y completan satisfactoriamente el proceso formativo. Se considera que un o una participante ha finalizado satisfactoriamente el proceso formativo si cumple con los objetivos de aprendizaje establecidos para la rueda de gestión y demuestra comprensión de los conocimientos adquiridos. <b>Meta: lograr una tasa del 70% de finalización satisfactoria del proceso formativo en las ruedas de gestión:</b></p> <p><b>Nº2. Indicador de Resultado: Tasa de participación en programas de capacitación sobre equidad de género del programa BPLEG</b> Fórmula de Cálculo: (número total de organizaciones participantes en los programas de capacitación sobre equidad de género del programa BPLEG/número total de organizaciones participantes del programa BPLEG)*100 <b>Meta: lograr una tasa de participación del 60% de las organizaciones en programas de capacitación sobre equidad de género del programa BPLEG</b></p> <p><b>Nº 3. Indicador de Impacto: Proporción de Espacios de Intercambio de BPLEG Instalados.</b> Fórmula de Cálculo: Proporción de Espacios de Intercambio = (Número total de Espacios de Intercambio instalados/Número total de Encuentros Nacionales realizados) * 100 Descripción: Este indicador mide el porcentaje de espacios de intercambio de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género (BPLEG) instalados como resultado de los encuentros nacionales realizados en las zonas norte, centro, sur y RM. <b>Meta: Lograr instalar al menos 3 espacios de intercambio de BPLEG a partir de los 4 encuentros nacionales realizados.</b></p>	\$ 190.000.000	En proceso de firma
8	78	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG)	"Actualización de instrumento de Pauta Unificada Inicial de Riesgo (PUIR) para la medición de riesgo en violencias de género con enfoque de derechos humanos e interseccional"	Diseñar una propuesta de actualización de instrumento de Pauta Unificada Inicial de Riesgo (PUIR) para la medición de riesgo en violencias de género con enfoque de derechos humanos e interseccional.	1. Elaborar una sistematización y evaluación de la Pauta Unificada Inicial de Riesgo (PUIR) para la medición del nivel de riesgo en distintas manifestaciones de violencias de género y diversidad de mujeres. 2. Generar la validación metodológica de la pauta, que permita medir el nivel de riesgo de las violencias de género en la diversidad de mujeres. 3. Elaborar manual de aplicación disponible en otras lenguas incluyendo lengua de señas chilena, mapudungun y creole. 4. Instalar las competencias, a través de capacitaciones, en los equipos profesionales en atención de violencias de género de SernamEG para la aplicación de la pauta de riesgo.	La cobertura esperada corresponde a la población beneficiaria de los programas de Atención Inicial en Violencias de Género (79.840) y Recuperación para el ejercicio de la autonomía (3.549), con un total de 83.389 mujeres mayores de 18 años. La población beneficiaria del programa de Atención Inicial corresponde a la diversidad de mujeres desde los 18 años, víctimas/sobrevivientes de violencia de género que soliciten y accedan voluntariamente al acompañamiento psicosocial y jurídico. La población beneficiaria del programa Recuperación para el ejercicio de la autonomía corresponde a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género que ven vulnerados sus derechos y que requieren una residencia transitoria, una atención psicosocial con sentido reparatorio y/o representación jurídica.	Todas las regiones del país.	<p><b>Nº1. Indicador de proceso:</b> Variables revisadas de la PUIR/Total de variables de la PUIR*100 Descripción: Su objetivo es garantizar calidad en la propuesta instrumento mediante una revisión exhaustiva de las variables que actualmente tiene la PUIR y actualizar dichas variables a las diversidades de mujeres y manifestaciones de violencias de género. <b>Meta: 100%</b></p> <p><b>Nº2. Indicador de Resultado:</b> Porcentaje de equipos profesionales capacitados para la aplicación de la pauta de riesgo/Total de profesionales de los programas de atención en violencias de género de SernamEG*100 Descripción: Porcentaje de equipos profesionales capacitados para la aplicación de la pauta de riesgo, respecto del total de profesionales de los programas de atención en violencias de género de SernamEG. Su propósito es garantizar la correcta aplicación de la pauta de riesgo en los profesionales, considerando como universo a la totalidad de profesionales desempeñen sus funciones en los programas de Atención Inicial y Recuperación del ejercicio de la autonomía. <b>Meta: 100%</b></p>	\$ 170.000.000	En proceso de firma
9	80	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG)	"Diseño del sistema de monitoreo de la Política Pública de abordaje de la violencia de género de la Unidad de VCM, SernamEG"	Diseñar un sistema de monitoreo de la Política Pública de abordaje de la violencia de género de la Unidad de VCM.	1. Describir la gestión operativa de la política pública, mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. 2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. 3. Realizar la sistematización de los procesos, que dé cuenta de un sistema de monitoreo, para la política pública. 4. Capacitar a los equipos unidad de VCM a nivel nacional en el sistema de monitoreo que se sea diseñado.	Por definir número de beneficiarias.	Todas las regiones del país.	<p><b>Indicador de Proceso: Proceso claves de la implementación programática analizados.</b> Fórmula de Cálculo: Porcentaje de procesos claves de la implementación programática analizados, respecto del total de procesos claves de la implementación programática identificados, entre junio y noviembre del 2024. <b>Meta: 70%</b></p> <p><b>Indicadores de resultado:</b> 1. Porcentaje de propuestas de mejora a los procesos de los programas que cuentan con perspectiva de género y pertinencia territorial, respecto del total de propuestas de mejora realizadas, en noviembre de 2024. 2. Porcentaje de profesionales regionales y territoriales capacitados en el sistema de monitoreo, respecto del total de profesionales regionales y territoriales de los programas de la unidad, en noviembre de 2024. <b>Meta: 70%</b></p>	\$ 80.000.000	En proceso de firma
10	82	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG)	"Guía Metodológica para la Intervención en Violencias de Género con Sentido Reparatorio"	Elaborar una guía teórica-metodológica sobre intervención psicosocial reparatoria para mujeres sobrevivientes de violencias de género desde el enfoque interseccional, para la implementación del Componente Abordaje Psicosocial con sentido Reparatorio del Programa de Recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencia de género.	1. Describir la gestión operativa de la política pública, mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. 2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. 3. Realizar la sistematización de los procesos, que dé cuenta de un sistema de monitoreo, para la política pública. 4. Capacitar a los equipos unidad de VCM a nivel nacional en el sistema de monitoreo que se sea diseñado.	3.549 beneficiarias al año	Todas las regiones del país.	<p><b>Indicadores de resultado: Nivel de satisfacción de equipos técnicos.</b> 1. N° de integrantes de equipos técnicos satisfechos con la capacitación en los contenidos entregados en el manual de intervención, respecto del total de integrantes de los equipos técnicos capacitados. 2. N° de integrantes de equipos técnicos satisfechos con la capacitación en transferencia técnica del material teórico metodológico para el abordaje de la intervención reparatoria, respecto del total de integrantes de los equipos técnicos capacitados. <b>Meta: 70%</b></p>	\$ 60.000.000	En proceso de firma
11	102	Ministerio de Salud	Instituto de Salud Pública (ISP)	"Control de Productos Farmacéuticos para Hormonoterapia Orales, inyectables, Implantes y Dispositivos Intrauterinos, distribuidos tanto en el sistema público de salud y los disponibles en los centros de distribución privados"	Verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad y seguridad de productos farmacéuticos para hormonoterapia, de productos fabricados localmente o importados al país que son entregados a todas las mujeres que se atienden en el sistema público de salud.	1. Analizar las intervenciones psicosociales reparatorias para mujeres víctimas de violencia grave y/o extrema, que posee la Unidad de VCM. 2. Desarrollar la "red consular de mujeres y diversidades" como una instancia físico/digital de apoyo y orientación para las personas chilenas víctimas de violencia de género en el exterior (contar con dispositivos que aporten al acceso a la información a las mujeres víctimas de violencia de género en el exterior, respecto a la Red Consular o agrupaciones cercanas). 3. Continuar avanzando en el desarrollo de la atención consular, a través del perfeccionamiento de los servicios psicosociales, agregando a ello la orientación jurídica. 4. Generar espacios seguros para mujeres chilenas víctimas de violencia de género en el exterior. 5. Levantar información relacionada con redes de protección ante casos de violencia de género, en países con mayor comunidad de chilenos en el exterior (Diálogos Participativos, Consultas Ciudadanas, legislación, procedimientos, instituciones estatales de asesoramiento jurídico gratuito, ONG 'S que apoyan a las víctimas, casas de acogida, etc.)	3.549 beneficiarias al año	Todas las regiones del país.	<p><b>Indicador de Proceso</b> <b>a. Cobertura cantidad de ensayos/análisis realizados</b> Descriptor: Cantidad de ensayos realizados que se realizan en relación a la cantidad de ensayos programados para el periodo Fórmula de cálculo: (Porcentaje de análisis ejecutados en el año t / total de análisis a realizar en productos ingresados al año) * 100 <b>Meta: Completar el 80 % el análisis proyectado, 720 de 900 ensayos/análisis.</b></p> <p><b>b. Cobertura cantidad de productos muestreados y controlados</b> Descriptor: Cantidad de productos farmacéuticos muestreados para ser analizados en relación a la cantidad de productos a muestrear en el periodo. Fórmula de cálculo: (Cantidad de productos con informe de análisis en el año t / cantidad total de productos ingresados para análisis en el año t) * 100 <b>Meta: Completar el 80 % el análisis proyectado, 112 de 140 productos</b></p> <p><b>Indicador de Impacto</b> <b>Porcentaje de alertas emitidas en el año t, respecto del total de productos analizados en el año t.</b> Descriptor: Cantidad de alertas sanitarias por el ISP emitidas en el periodo de aquellos productos que están dentro del programa Fórmula de cálculo: (Cantidad de alertas emitidas en el año t / total de productos analizados en el año t) * 100 <b>Meta: 5% (La meta considerada corresponde 6 alertas emitidas durante el año base 2020, sobre la base de 140 productos programados a analizar en 2024. No obstante, tanto numerador como denominador son variables).</b></p>	\$ 81.116.415	En proceso de firma
12	104	Ministerio de Relaciones Exteriores	Subsecretaría de Relaciones Exteriores	"Fortalecimiento de la atención consular para asistir a mujeres en todas sus diversidades, víctimas y sobrevivientes de Violencia de Género en el Exterior"	Fortalecer la asistencia consular de las mujeres chilenas en todas sus diversidades, víctimas de violencia de género en el exterior, a través de la promoción del relacionamiento de las comunidades de mujeres sobrevivientes de violencia de género en el exterior (contar con dispositivos que aporten al acceso a la información a las mujeres víctimas de violencia de género en el exterior, respecto a la Red Consular o agrupaciones cercanas).	1. Promover el protocolo de atención consular a mujeres chilenas víctimas de violencia de género y en las comunidades de mujeres chilenas en el exterior. 2. Desarrollar la "red consular de mujeres y diversidades" como una instancia físico/digital de apoyo y orientación para las personas chilenas víctimas de violencia de género en el exterior (contar con dispositivos que aporten al acceso a la información a las mujeres víctimas de violencia de género en el exterior, respecto a la Red Consular o agrupaciones cercanas). 3. Continuar avanzando en el desarrollo de la atención consular, a través del perfeccionamiento de los servicios psicosociales, agregando a ello la orientación jurídica. 4. Generar espacios seguros para mujeres chilenas víctimas de violencia de género en el exterior. 5. Levantar información relacionada con redes de protección ante casos de violencia de género, en países con mayor comunidad de chilenos en el exterior (Diálogos Participativos, Consultas Ciudadanas, legislación, procedimientos, instituciones estatales de asesoramiento jurídico gratuito, ONG 'S que apoyan a las víctimas, casas de acogida, etc.)	Por definir número de beneficiarias.	10 oficinas consulares: Argentina, Estados Unidos, España, Suecia, Canadá, Brasil, Venezuela, México, Perú, Colombia.	<p><b>Indicador de proceso</b> Cantidad de agrupaciones a las que se le ha logrado acercar el plan, información y ayuda <i>Nota: En definición forma de cálculo y meta</i></p> <p><b>Indicador de resultado</b> <b>Porcentaje de casos de violencia atendidos por los y las consules que han recurrido a través de agrupaciones de chilenas en los países señalados como piloto y los que recurren de manera independiente</b> Fórmula de cálculo: (Cantidad de beneficiarios/as que reciben al menos una acción del programa completamente implementados / cantidad de casos que recurren al programa) *100 Meta: 50%</p>	\$ 206.000.000	En proceso de firma
13	114	Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	"Escuela de Lideresas para Mujeres Rurales Jóvenes"	Entregar herramientas que desarrollen y/o potencien las habilidades de liderazgo, inteligencia emocional, comunicación efectiva y toma de decisiones en Mujeres Rurales Jóvenes, generando un espacio que permita además compartir con sus pares y promoviendo la reflexión en torno a temáticas de género con el propósito de aumentar la participación de mujeres rurales jóvenes en espacios de toma de decisión, relevando su saber hacer e importancia social, mediante el desarrollo de una escuela de lideresas de alcance nacional.	1. Fortalecer los liderazgos femininos de mujeres jóvenes en territorios rurales. 2. Incentivar la producción colectiva del saber hacer de mujeres jóvenes rurales. 3. Reconocer y visibilizar el rol de productoras y campesinas de pequeña escala en sus comunidades rurales 4. Promover la participación, renovación de actorías e incidencia política por parte de las participantes en sus propios territorios y comunidades.	600 mujeres jóvenes de 18 a 40 años de edad beneficiarias directas, fundamentalmente de agrupaciones de mujeres rurales usuarias de INDAP.	Todas las regiones del país.	<p><b>1. Indicador de Cobertura Territorial</b> (Número de regiones participantes de la Escuela en el año t) / (Número total de regiones que se convocaron a participar en el año t) * 100. <b>Meta: 90%</b></p> <p><b>2. Indicador de Cobertura de Participantes</b> (Número de mujeres matriculadas de las Escuelas en el año t) / (Número total de cupos para mujeres en las Escuelas en el año t) * 100. <b>Meta: 70%</b></p> <p><b>3. Indicador de Resultado de Satisfacción</b> (Número de mujeres participantes de las Escuelas que declaran satisfacción alta o muy alta con el evento en el año t) / (Número total de mujeres participantes de las Escuelas en el año t) *100. <b>Meta: 70%</b></p>	\$ 80.000.000	En proceso de firma

SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO  
PROGRAMA 02 FONDO PARA LA IGUALDAD  
INFORME GLOSA 01  
DESCRIPCIÓN Y AVANCE DE INICIATIVAS ADJUDICADAS  
01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024

Nº	ID	MINISTERIO	SERVICIO EJECUTOR	INICIATIVA ADJUDICADA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Nº DE PERSONAS BENEFICIARIAS	COBERTURA TERRITORIAL	INDICADORES	MONTO ADJUDICADO	CONVENIO
14	124	Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	"2da Expo Patrimonio Cultural de Mujeres Rurales"	Generar un espacio de intercambio cultural, transferencia tecnológica, instancia de comercialización y difusión de productos con valor agregado y cultura inmaterial de parte de usuarias de INDAP, mediante el desarrollo de un evento de figuración nacional.	1. Puesta en valor de los saberes de usuarias INDAP. 2. Fortalecer, compartir y transferir competencias de usuarias en sus rubros y manifestaciones culturales. 3. Establecer una instancia de venta de productos procesados elaborados por las usuarias. 4. Fomentar la interseccionalidad en las agrupaciones poniendo énfasis en mujeres rurales jóvenes y de pueblos originarios.	40 Stands, fundamentalmente de agrupaciones de mujeres rurales usuarias de INDAP productoras de productos procesados, turismo rural y artesanías. Con un promedio de 10 usuarias estimadas por agrupación, es decir aprox 400 mujeres beneficiarias directas.	Todas las regiones del país.	<b>Indicador de cobertura territorial</b> (Número de regiones participantes de la Expo en el año t) / (Número total de regiones invitadas a participar año t) * 100. <b>Meta: 70%</b> <b>Indicador de cobertura de participantes</b> (Número de mujeres participantes de la Expo en el año t) / (Número total de cupos para participar en la Expo en el año t) * 100. <b>Meta: 70%</b> <b>Indicador de resultado de satisfacción</b> (Número de mujeres participantes de la Expo que declaran satisfacción alta o muy alta con el evento en el año t) / (Número total de mujeres participantes de la Expo en el año t) * 100. <b>Meta: 70%</b> <b>Indicador de resultado de ingresos</b> (Ingreso promedio por ventas informadas al finalizar el evento) / (Ingreso promedio por ventas proyectadas en el evento, en el año t) * 100 <b>Meta: 70%</b>	\$ 100.000.000	En proceso de firma
15	126	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)	"Programa de Capacitación Mujeres de Mar: Fortalecimiento del liderazgo y asociatividad de mujeres de la pesca artesanal y que realizan actividades conexas"	Capacitar a mujeres que trabajan en el sector pesquero artesanal (actividades conexas y pesqueras) para abordar la brecha de acceso a la información y promover la autonomía económica, a través de la entrega de herramientas en temas de liderazgo, asociatividad, emprendimiento, materias propias del Registro de Actividades Conexas de la Pesca Artesanal, estrategia de género de las instituciones públicas destinadas al sector pesquero artesanal, prevención de la violencia, entre otras.	1. Diseñar y planificar los cursos del Programa de capacitación Mujeres de Mar, con enfoque territorial. 2. Implementar el Programa de capacitación Mujeres de Mar, con enfoque territorial. 3. Evaluar la satisfacción respecto de los contenidos entregados y el formato en el que se dictan.	Aledor de 450 mujeres que trabajan en el sector pesquero (actividades conexas y pesqueras). Mujeres entre los 20 y 70 años Mujeres pescadoras artesanales Mujeres que realizan actividades conexas de la pesca artesanal.	Región de Atacama, Región de Valparaíso, Región del Biobío, Región de Los Ríos y Región de Los Lagos	<b>Indicadores de proceso</b> 1. Cobertura de la capacitación: (Número de mujeres que participan en la capacitación / número de mujeres total de la población objetivo) * 100 2. Cobertura territorial: (Número de localidades de donde provienen las mujeres que participan en las capacitaciones / número de localidades planificadas) * 100 <b>Nota: En definición y ajustes</b> <b>Indicador de resultado</b> Porcentaje de mujeres que consideran que las capacitaciones les han sido de utilidad para el desarrollo de su actividad (Nº de mujeres que consideran que las capacitaciones les han sido de utilidad para el desarrollo de su actividad / Nº del total de mujeres evaluadas) * 100	\$ 50.000.000	En proceso de firma
16	145	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Subsecretaría de Previsión Social	"Caleta de mujeres por la seguridad social: Fortalecimiento de la autonomía económica y formación de mujeres lideresas en seguridad social"	Generar conocimientos en seguridad social potenciando el liderazgo y el fortalecimiento de la autonomía económica y condiciones de trabajo seguras, dignas y saludables en las mujeres algueras y recolectoras de orillas, en 5 regiones del país.	1. Formar mujeres líderes en materia de seguridad social, a través de talleres participativos con dirigentas sindicales pertenecientes a organizaciones y sindicatos de algueras contemplando un despliegue territorial en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule y Biobío. 2. Enseñar a enseñar a mujeres líderes para que sean transmisoras y formadoras en derechos previsionales de manera de potenciar la autonomía económica y condiciones de trabajo seguras, dignas y saludables de las mujeres pertenecientes a los sindicatos y organizaciones de algueras y recolectoras de orilla. 3. Elaborar materiales didácticos para entregar herramientas metodológicas que contribuyan al conocimiento y acceso a las principales redes de protección social, mediante talleres de réplica de las lideresas a mujeres asociadas a los distintos sindicatos de las cinco regiones del país contemplando un despliegue territorial en el norte, centro y sur. 4. Crear espacios de conocimiento permanente en materia de seguridad social y laboral, acceso a la información previsional de seguridad y salud en el trabajo en las mujeres objetivo.	El proyecto beneficiará de manera directa a al menos 200 mujeres pertenecientes a sindicatos pesqueros, algueras y recolectoras de mar de las 5 regiones del país.	Región de Coquimbo, Región de Valparaíso, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Región del Maule y Región del Bío Bío.	<b>Indicador de productividad:</b> con el resultado del levantamiento y diagnóstico. <b>Indicador de eficiencia:</b> Tasa de respuesta a los instrumentos aplicados para el levantamiento y diagnóstico. <b>Indicador de eficacia:</b> Tasa de participación de acuerdo con el universo del público objetivo. <b>Indicador de resultado:</b> Diferencia existente entre los resultados del instrumento de conocimiento ex-ante y ex-post que se aplicará tanto en el taller de formación de lideresas y en los talleres de réplicas <b>Nota: En definición de meta y forma de cálculo</b>	\$ 100.000.000	En proceso de firma
17	165	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana	"Programa piloto de acceso a la justicia de mujeres demandantes de pensión de alimentos"	Ofrecer un programa de orientación y representación judicial especializada en materia de alimentos a todas las mujeres de aquellas regiones donde se ha verificado una menor cobertura del Registro Nacional de Deudores de pensiones de alimentos, en todas las etapas que, en el marco del Juicio, se susciten. En particular, se dará especial atención a las materias vinculadas al Registro Nacional de deudores de pensiones de alimentos y a los procedimientos vinculados a la ley de responsabilidad parental y pago permanente de pensiones de alimentos.	1. Descomprimir la alta cantidad de causas vigentes en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana. 2. Lograr una mayor cobertura territorial de demandas por pensiones de alimentos, en específico en el territorio de la Región Metropolitana. 3. Lograr que aquellas mujeres que por Registro Social de Hogares quedan fuera a la atención de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, no tengan dicho límite en este programa piloto, aumentando el acceso a la justicia.	En torno a nuestras estadísticas, se trataría de impactar a 5.713 mujeres actualmente en patrocinio, con el objeto de acelerar el trámite de las causas vigentes de cumplimiento de alimentos en las jurisdicciones de la región metropolitana dependientes de la Corporación, más un incremento del 20% (1143 causas vigentes) que pueden entrar potencialmente mediante la iniciativa de difusión encargada en conjunto con la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.	Región Metropolitana	<b>Indicador de proceso</b> Disminución en la cantidad de causas de cumplimiento de causas de alimentos por abogado, en un 20% (promedio hoy por abogado, en torno a 250, considerando apoyo administrativo y postulantes de la Corporación de Asistencia Judicial). <b>Indicador de resultado</b> Aumento del depósito de alimentos por retención o pago voluntario en el marco de una causa de cumplimiento o de sus equivalentes jurisdiccionales mayor igual a un 25% a igual momento del año anterior. <b>Nota: En definición de meta y forma de cálculo</b>	\$ 158.986.800	En proceso de firma
18	188	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)	"Más responsabilidad, más prevención: redes de apoyos para mujeres"	Prevenir el consumo de alcohol y drogas a través del fortalecimiento de redes de cuidados en corresponsabilidad y colaboración que promuevan el marentalidad/parentalidad social y el involucramiento parental y marental.	1. Fortalecer la colaboración entre personas adultas de las comunidades para el cuidado de niñas, niños y adolescente (NNA) y la promoción de estilos de vida saludable incompatible con el uso de alcohol y otras drogas. 2. Promover la corresponsabilidad s entre hombres y mujeres en el cuidado de niñas, niños y adolescentes. 3. Propiciar habilidades para el involucramiento marental y parental en personas adultas de las comunidades.	300 mujeres; pertenecientes a las comunidades afectadas por los incendios de febrero del 2024 de la región de Valparaíso.	Región de Valparaíso	<b>Indicadores de proceso</b> - % de mujeres que asisten a al menos 5 sesiones de talleres, del total de personas que inicia su participación. - % de mujeres que participa de los talleres respecto de la cobertura planificada por dupla. <b>Indicadores de resultado</b> - % de personas adultas de la comunidad que aumentan su involucramiento parental o marental, respecto del total que asiste a las sesiones de taller. - % de hombres de la comunidad que declara disposición a colaborar con otros para el cuidado de NNA respecto del total de adultos que participa en los talleres.	\$ 95.000.000	En proceso de firma
19	189	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Subsecretaría de Telecomunicaciones	"Cuidadoras Conectadas"	Entregar habilidades digitales a mujeres cuidadoras aportando en el goce de sus derechos y en el desarrollo de su autonomía económica.	1. Realizar alfabetización digital que permita a las mujeres el uso de un teléfono inteligente, por medio de la entrega de herramientas habilitantes para que las mujeres puedan conectarse a internet. 2. Fomentar el uso del internet como un medio para empoderar y facilitar la vida cotidiana de las mujeres.	800 mujeres mayores de 18 años y menores de 60, población económicamente activa.	Por definir las comunas en el proceso de focalización con la Subsecretaría de Servicios Sociales.	<b>Indicador de proceso</b> (Número de mujeres que han sido beneficiadas del proyecto/ Número de cupos disponible) * 100 <b>Indicador de resultado</b> (Cantidad de mujeres que concluyeron el programa y egresaron/ Cantidad de mujeres que fueron seleccionadas como beneficiarias) * 100 <b>Nota: En definición de meta</b> Se entenderá por mujeres beneficiarias aquellas que pertenecen al registro nacional de cuidadoras de la comuna seleccionada para realizar el proyecto.	\$ 96.000.000	En proceso de firma
20	191	Dirección del Trabajo (DT)	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	"Trabajadoras y trabajadores de cada particular hacia el trabajo decente en el centenario de la DT" (en definición)	Promover la formalidad y el cumplimiento de los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras y trabajadores de casa particular, con el fin de garantizar el Trabajo Decente.	1. Relevar el rol histórico, social y de organización colectiva de las trabajadoras y trabajadores de casa particular, promoviendo sus derechos laborales, previsionales y de salud y seguridad social. 2. Realizar actividades de capacitación dirigidas a trabajadoras y trabajadores de casa particular, sindicalizadas/os y no sindicalizadas/os, en materias que constituyen sus nudos críticos, conforme a la información proporcionada por las organizaciones del sector, entre ellas, la temática de salud mental abordada como un derecho fundamental y los riesgos psicosociales presentes en su ámbito laboral. 3. Ejecutar actividades de capacitación dirigidas a empleadoras y empleadores de trabajadoras y trabajadoras de casa particular, en materias que constituyen sus nudos críticos, conforme a la información proporcionada por las organizaciones del sector, entre ellas, la temática de salud mental abordada como un derecho fundamental y los riesgos psicosociales que presentes en su ámbito laboral. 4. Ejecutar actividades de capacitación para asistentes laborales del país, dependientes del Departamento de Atención de Usuarios, en enfoque de género, normativa laboral de trabajadoras de casa particular y riesgos laborales inherentes al trabajo doméstico. 5. Diseñar y ejecutar actividades de capacitación para hacer más eficiente el trabajo de fiscalización de inspectoras e inspectores del trabajo, incorporando la fiscalización de empresas operadoras de plataformas digitales de colocación de trabajadoras/es de casa particular. Esta actividad contará con la participación y exposición de dirigentas sindicales de organizaciones de trabajadoras y trabajadoras de casa particular, y parte de docencia a cargo de Universidades Públicas. 6. Elaborar material educativo para trabajadoras y trabajadoras del servicio doméstico remunerado y sus empleadores/as; material que será distribuido en las actividades de capacitación y difusión que considera esta iniciativa, y socializado en redes sociales. Estematerial pondrá énfasis en los derechos de trabajadoras y trabajadoras de casa particular, y en la tramitación de denuncias y reclamos. El objetivo de este contenido y material gráfico considerará también la recuperación de la solidaridad, empatía y sentido de clase de trabajadoras y trabajadoras de casa particular. 7. Generar instancias de participación ciudadana y diálogo social en torno a los derechos laborales, previsionales y de salud y seguridad del trabajo de trabajadoras y trabajadoras de casa particular. 8. Elaborar un micro documental del proceso histórico del servicio doméstico y su organización sindical, en el marco del centenario de la DT. 9. Elaborar texto (completo y publicable) de la historia del movimiento sindical de trabajadoras y trabajadoras de Casa Particular. 10. Actualizar la información de "Trabajo de Casa Particular" en la página web de la DT, a través de un enlace específico respecto a la historia, derechos y trámites que requieran realizar trabajadoras y trabajadoras y/o empleadores/as del sector.	Del total de 223.390 contratos de trabajo de casa particular, que constan en los registros de la DT y 121.412 trabajadoras informales, este proyecto, por medio de sus diferentes etapas, impactará en un 30% del total de mujeres trabajadoras de casa particular, en diferentes espacios:  -Redes sociales -Radioemisoras locales, rurales regionales y/o comunitarias. -Gobierno en terreno -Actividades de capacitación -Conversatorio. -Unidades de Atención Presencial de usuarias/as de Inspecciones Comunales y/o Provinciales del Trabajo.	Este proyecto tiene un alcance nacional, con hitos en las regiones donde se encuentra el mayor porcentaje de sindicalización en el país: Coquimbo; Valparaíso; Nuble; Bio Bio; Metropolitana.	<b>Nº 1. Indicadores de proceso: Porcentaje de actividades realizadas.</b> - Porcentaje de trabajadoras y trabajadoras participantes en actividades de capacitación, según lo programado. - Porcentaje de empleadores/as participantes en actividades de capacitación, según lo programado. - Porcentaje de personas funcionarias de la Dirección del Trabajo participantes de las actividades de capacitación. - Porcentaje de actividades regionales realizadas, según lo programado. - Porcentaje de actividades en radioemisoras (rurales, regionales, locales y/o comunitarias), según lo programado. <b>Meta: 70%</b> <b>Nota técnica:</b> La cantidad de participantes por actividad debe ser concordada en forma previa, entre las partes del convenio <b>Nº 2. Indicadores de resultado</b> 1. Elaboración y entrega del texto: "Ruta histórica del trabajo doméstico remunerado desde la perspectiva de género: surgimiento, avances y desafíos en el Centenario de la Dirección del Trabajo". Medio de verificación: copia digital del texto. 2.- 30% de participación de organizaciones de trabajadoras y trabajadoras de casa particular, vigentes, conforme al Sistema de Relaciones Laborales (SIRELA) de la DT. Medio de verificación: Lista de asistencia. 3.- Elaboración y entrega de material educativo de referencia para trabajadoras y trabajadoras de casa particular. Medio de Verificación: Registro de recepción del material. 4.- Primer Programa de fiscalización investigativa a Plataformas de Colocación de trabajadoras y trabajadoras de casa particular. Medio de verificación: Informe de fiscalización.	\$ 115.260.000	Firmado el 25.04.2024, Resolución Exenta Nº 590 del 25.04.2024
21	195	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Subsecretaría de Telecomunicaciones	"Conectividad digital para mujeres y sedes sociales en situación de emergencia"	Contribuir en la entrega de herramientas digitales a mujeres mayores de 18 años víctimas de desastres naturales, facilitando el acceso equitativo a servicios de internet.	1. Adquirir conocimientos tecnológicos que aumenten el empoderamiento y desarrollo personal de las mujeres. 2. Valorar la tecnología como una herramienta que promueve la autonomía personal y la comunicación con otros/as. 3. Facilitar el acceso equitativo a servicios de internet de calidad en comunidades desatendidas o con infraestructura limitada, con el fin de fomentar la inclusión digital y fortalecer la participación comunitaria.	890 mujeres jefas de hogar y cuidadoras habitantes de zonas afectadas por los incendios.	Por definir	<b>Indicadores de resultado</b> 1. Sedes iluminadas efectivamente en relación a las comprometidas que eran 30 en la postulación. 2. Número de mujeres que completaron la capacitación en relación a las mujeres seleccionadas para el proyecto. <b>Nota: En definición de meta de los indicadores</b>	\$ 120.000.000	En proceso de firma

SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO  
PROGRAMA 02 FONDO PARA LA IGUALDAD  
INFORME GLOSA 01  
DESCRIPCIÓN Y AVANCE DE INICIATIVAS ADJUDICADAS  
01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024

Nº	ID	MINISTERIO	SERVICIO EJECUTOR	INICIATIVA ADJUDICADA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Nº DE PERSONAS BENEFICIARIAS	COBERTURA TERRITORIAL	INDICADORES	MONTO ADJUDICADO	CONVENIO
22	206	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SemameG)	"Juntas Creceamos para mujeres en situación de emergencia"	Adquirir herramientas para el emprendimiento que permita reconocer motivaciones y habilidades de las participantes, desde un espacio de aprendizaje colectivo, para reiniciar un negocio.	1. Reconocer qué es emprender y su finalidad desde la perspectiva de género. 2. Identificar la importancia de la generación de redes asociativas para el emprendimiento de las mujeres. 3. Reformular el modelo de negocio y/o productos/servicios ofrecidos con el fin de mejorar su viabilidad a largo plazo. 4. Reconstrucción gradual del emprendimiento.	200 emprendedoras de la región de Valparaíso.	Región de Valparaíso	<b>Indicador de proceso</b> (Número de mujeres posibles beneficiarias/ Número de cupos) *100  <b>Indicador de resultado</b> (Cantidad de mujeres que concluyeron el programa y egresaron/ Cantidad de mujeres que fueron seleccionadas como beneficiarias) *100	\$ 123.600.000	En proceso de firma
23	210	Ministerio de Agricultura	Subsecretaría de Agricultura	"Entre Bosques y Mujeres: Fortaleciendo el desarrollo laboral de las mujeres de Curanilahue"	Fortalecer la participación laboral de las mujeres en la cadena productiva de los Productos Forestales No Madereros (PFNM), promoviendo la igualdad de género, el trabajo decente y el crecimiento económico sostenido e inclusivo de las recolectoras de la comuna de Curanilahue, Región de Biobío.	1. Desarrollar programas de capacitación para mujeres rurales, en técnicas de recolección sustentable, prácticas de post cosecha y procesamiento de PFNM. 2. Fortalecer la capacidad de liderazgo femenino a través de la formación de instancias asociativas, brindando asesoramiento legal y apoyo organizacional para establecer estructuras sólidas de funcionamiento y desarrollo. 3. Establecer estándares de comercialización y valor agregado de PFNM para fomentar condiciones laborales equitativas.	Usuarías Prodesal de la comuna de Curanilahue las que corresponden al 80% de este programa y constituyen una cobertura aproximada de 130 mujeres y, por otra parte se suman a ellas un número de mujeres recolectoras de la zona que no son usuarias Prodesal, de aproximadamente 70 mujeres, teniendo el proyecto una cobertura total de 200 mujeres	Región del Biobío	<b>Cuantitativo</b> 1. Reuniones de coordinación: Porcentaje de reuniones realizadas con los distintos servicios públicos o entidades articuladas para desarrollar la iniciativa- (Número de reuniones realizadas / reuniones planificadas) x 100. 2. Visitas: Porcentaje de visitas realizadas a las beneficiarias en terreno- (Número de visitas realizadas / visitas planificadas) x 100. 3. Participación Activa: Porcentaje de mujeres rurales que participan activamente en los talleres iniciales de información, captación y motivación- (Número de mujeres participantes / Población objetivo) x 100. 4. Asistencia a Talleres Técnicos- Porcentaje de participación en los talleres técnicos sobre técnicas de recolección, manejo productivo y post cosecha.- (Número de participantes en talleres técnicos / Número total de mujeres capacitadas) x 100. 5. Participación en Talleres de Asociatividad - Porcentaje de mujeres que participan en los talleres de asociatividad - (Número de participantes en talleres de asociatividad / Número total de mujeres capacitadas) x 100. 6. Participación en Talleres de Comercialización y valor agregado- Porcentaje de mujeres que participan en los talleres de Comercialización y valor agregado - (Número de participantes en talleres de Comercialización y valor agregado / Número total de mujeres capacitadas) x 100. 7. Asistencia a Salidas a terreno: Porcentaje de mujeres que participan en observar y aplicar in situ las técnicas aprendidas- (Número de participantes en salidas a terreno / Número total de mujeres capacitadas) x 100. 8. Asistencia a giras técnicas: Porcentaje de mujeres que participan en visitas a salas de procesos de mujeres con experiencia avanzada en el rubro de PFNM- (Número de participantes en giras técnicas / Número total de mujeres capacitadas) x 100.  <b>Cualitativos</b> 1. Satisfacción Talleres técnicos- Retroalimentación cualitativa sobre la percepción de las participantes respecto a la relevancia y utilidad de los programas de capacitación técnica. Porcentaje de satisfacción 2. Satisfacción Talleres de Asociatividad: Retroalimentación cualitativa sobre la percepción de las participantes respecto a la relevancia y utilidad de los programas de capacitación Asociativa. Porcentaje de satisfacción 3. Satisfacción Talleres de Comercialización y valor agregado- Retroalimentación cualitativa sobre la percepción de las participantes respecto a la relevancia y utilidad de los programas de capacitación Comercial y de valor agregado. Porcentaje de satisfacción 4. Satisfacción actividades en terreno- Retroalimentación cualitativa sobre la percepción de las participantes respecto a la relevancia y utilidad de la capacitación in situ de lo aprendido. Porcentaje de satisfacción 5. Satisfacción Giras técnicas: Retroalimentación cualitativa sobre la percepción de las participantes respecto a la relevancia y utilidad de las visitas en la gira. Porcentaje de satisfacción	\$ 77.273.637	En proceso de firma
24	219	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	"Memorias diversas"	Promover y preservar la memoria política de las disidencias sexo genéricas y de las mujeres para contribuir a la no repetición de violaciones de los derechos humanos.	Exhibir trabajos dramaturgicos y museográficos que den cuenta de las violaciones a los derechos humanos sufridas por las diversidades sexo genéricas y las mujeres en dictadura, con el fin de promover la reflexión crítica sobre las violencias específicas hacia mujeres y disidencias, a partir de herramientas de transversalización de género y así aportar en la memoria histórica de colectividades oprimidas, para promover, desde expresiones culturales con perspectiva de género, la equidad, la igualdad de derechos y políticas de no repetición efectivas.	3600 espectadores	Región Metropolitana	<b>Indicadores de proceso</b> 1. Registra la cantidad de personas involucradas en las actividades del proyecto, desglosadas por género y otros factores relevantes (por ejemplo, edad, nivel educativo, ubicación geográfica). 2. Mide el alcance geográfico y demográfico del proyecto, por ejemplo, el número de comunidades alcanzadas o el porcentaje de mujeres beneficiarias en relación con la población total objetivo. 3. Evalúa la asistencia y participación de las beneficiarias en las actividades del proyecto a lo largo del tiempo, mediante la frecuencia de participación en eventos, obras de teatro, entre otros. 4. Realiza encuestas o entrevistas para medir el grado de satisfacción de los participantes con respecto a la calidad de las actividades y los servicios brindados en el proyecto. 5. Establece objetivos intermedios específicos y mide el porcentaje de cumplimiento de éstos. 5. Tiempo reducción de cada una de las actividades del proyecto / Tiempo planificado.  <b>Indicadores de resultado</b> 1. Número de actividades organizadas y ejecutadas con financiamiento del Proyecto y orientadas a la comunidad durante el periodo. 2. Número de asistentes del sector público que participan en las obras con temáticas vinculadas a la diversidad de género durante el periodo. 3. Número de asistentes fuera del sector público que participan en las obras con temáticas vinculadas a la diversidad de género durante el periodo. 4. Porcentaje de evaluación positiva de los asistentes a las obras con temáticas vinculadas a la diversidad de género durante el periodo. 5. Porcentaje de comunas de la Región Metropolitana asistentes a las obras con temáticas vinculadas a la diversidad de género durante el periodo.	\$ 55.700.000	En proceso de firma
25	221	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación Parvularia	"Prevenir a tiempo: Herramientas para el abordaje integral de la Violencia de Género desde la Educación Parvularia"	Diseñar y elaborar un set de herramientas técnicas, metodológicas y de autofomación para el abordaje integral de la violencia de género, con foco en la garantía de derechos de niñas y niños y el resguardo de trayectorias educativas, para jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia.	1. Diagnosticar con actores clave del sistema. las necesidades, desafíos y experiencias sobre la expresión de la violencia de género y su abordaje en las comunidades educativas del nivel parvulario. 2. A partir del diagnóstico, diseñar una propuesta de intervención en violencia basada en género (VBG), pertinente a los contextos de jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia, considerando la elaboración de herramientas para la prevención de la violencia de género, la atención y derivación de situaciones de violencia de género; y material de autofomación para la aplicación del set de herramientas. Estas herramientas son las siguientes: - Herramienta con orientaciones y recursos para la atención (primera acogida y acompañamiento) y derivación de mujeres de la comunidad educativa víctimas de violencia basada en género en contexto doméstico y/o de pareja. - Herramienta con orientaciones y recursos para el acompañamiento a niños y niñas que sean víctimas secundarias de violencia de género, que asisten a los jardines infantiles para la garantía de sus derechos y resguardo de sus trayectorias educativas. - Herramienta con orientaciones y recursos para el desarrollo de estrategias de prevención de la violencia basada en género y promoción de vidas libres de violencias en los establecimientos que imparten Educación Parvularia, dirigidas a las distintas actrices de las comunidades educativas: niños y niñas, familias y equipos pedagógicos. - Curso de autofomación en violencia basada en género, con recursos audiovisuales, para el manejo y la implementación del set de herramientas para el abordaje integral de la VBG, dirigido a equipos pedagógicos del primer nivel educativo. 3. Evaluar las herramientas a través de un proceso de acompañamiento a equipos de 8 jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia, pertenecientes a 4 regiones.	Se beneficiará a 680 niños y niñas, y a 680 mujeres madres y/o apoderadas, pertenecientes a 8 establecimientos educativos del piloto. Además, con la difusión de herramientas, se espera beneficiar a aproximadamente 730.000 niños y niñas, 730.000 madres y apoderadas, y 60.000 mujeres trabajadoras de la Educación Parvularia	Regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y del Maule.	<b>Indicador de proceso</b> Porcentaje de herramientas técnicas, metodológicas y de autofomación para el abordaje integral de la violencia de género, con foco en la garantía de derechos de niñas y niños y el resguardo de trayectorias educativas, para jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia definidas en la propuesta técnica final, diseñadas. <b>Meta:</b> 100% de herramientas técnicas, metodológicas y de autofomación para el abordaje integral de la violencia de género, con foco en la garantía de derechos de niñas y niños y el resguardo de trayectorias educativas, para jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia diseñadas, del total de herramientas definidas en la propuesta técnica final.  <b>Indicador de resultado</b> Porcentaje de establecimientos y jardines infantiles con estrategia de acompañamiento del set de herramientas técnicas, metodológicas y de autofomación para el abordaje integral de la violencia de género, con foco en la garantía de derechos de niñas y niños y el resguardo de trayectorias educativas, para jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia, implementada. <b>Meta:</b> 100% de establecimientos y jardines infantiles con estrategia de acompañamiento del set de herramientas técnicas, metodológicas y de autofomación para el abordaje integral de la violencia de género, con foco en la garantía de derechos de niñas y niños y el resguardo de trayectorias educativas, para jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia implementada, del total de establecimientos comprometidos en la propuesta técnica final.	\$ 50.000.000	Firmado el 22.04.2024, Resolución Exenta Nº 504 del 24.04.2024
<b>TOTAL MONTO DE PROYECTOS ADJUDICADOS</b>										\$ 2.979.760.427	